



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
**JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD
ITAGÜI**

Seis de diciembre de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00137-00**

Para los fines procesales a que haya lugar, se agrega y pone en conocimiento la respuesta allegada por CAJAHONOR, quien dio cuenta del acatamiento del embargo del 30% de las Cesantías del otrora demandado Aristizábal Beltrán, como integrante de la Policía Nacional.

De otro lado, también se anexa al expediente la información remitida por la Policía Nacional Dirección de Talento Humano, indicando que el demandado JHON JAIRO ARISTIZÁBAL BELTRÁN, figura como retirado al servicio de dicha institución mediante Resolución N° 2234 del 13 de junio de 2023, no pudiendo dar cumplimiento a lo ordenado por el Juzgado.

NOTIFÍQUESE,

WILMAR DE JS. CORTÉS RESTREPO
Juez

Firmado Por:
Wilmar De Jesus Cortes Restrepo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 002 Oral
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa47da57ba1942d530350086cd1a2a25f3927c7d6f9b80baaced9dd02a7ec30c**

Documento generado en 06/12/2023 01:31:56 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>